Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632
2021-07-01T21:26:00-05:00 - Pagina 1 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	15
		Grupo:	1 BUSES Y BUSETAS
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL SIS 2021**		
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA**	**50%**	**805.021.222 - 9**
	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S.	**20%**	**800.113.955 - 6**
	LOTTUS EXPRESS S.A.S	**30%**	**830.135.951 - 0**

PROPUESTA TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta",El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y el Pliego de Condiciones, de acuerdo con las siguientes reglas: •Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. •Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. •Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. •Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA **Los proponentes deben anexar max 8 certificaciones expedidas por los contratantes de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio.** **Los contratos ejecutados deben estar identificados en el RUP vigencia 30 días anteriores a la fecha del cierre, con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:**	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	AEROCIVIL		Adjunta formato No. 5 grupo 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
Contratista	UT ESPECIALES ACAR SERVIUNIDAS		
Código	78111800		contrato 14000159
Consecutivo del RUP	44		
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL	**NO CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida el 11/09/2017 y RUP fecha de expedición 18/05/2021 Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2011/01/19 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/03/24 Porcentaje de participación en la UT del 70% Pagina 16 En los documentos aportados tanto en la propuesta inicial como en la subsanación no es clara la especificacion del tipo o clase de vehículos con los cuales se prestó el servicio, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y demas documentos que hacen parte de este, el grupo evaluador en aras de garantizar que todos los proponentes sean evaluados en igualdad de condiciones, requiere al oferente allegar dentro del termino establecido en el presente proceso, la certificación del contrato o documentos aceptados como equivalentes según el pliego de condiciones donde sea posible identificar la clase o tipo de vehículo/s con los que se presto el servicio de transporte, que correspondan a vehículo/s tipo bus y/o buseta, o certificación de otro contrato ya certificado en el RUP adjuntado dentro del proceso, en el cual según los términos del proceso actual sea posible verificar la experiencia adquirida en ejecución con vehículos tipo bus y/o buseta.
Valor expresado en SMMLV			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632
2021-07-01T21:26:00-05:00 - Pagina 2 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

No PROPUESTA	**15**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**

NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL SIS 2021**	

CONTRATO EJECUTADO No. 2

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	SIPOR	**NO CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 grupo 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal Aporta certificación del contrato expedida el 14/03/2019, y RUP fecha de expedición 13/05/2021 Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2014/05/22 para Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/28 Pagina 7 En los documentos aportados tanto en la propuesta inicial como en la subsanación no es clara la especificacion del tipo o clase de vehículos con los cuales se prestó el servicio, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y demas documentos que hacen parte de este, el grupo evaluador en aras de garantizar que todos los proponentes sean evaluados en igualdad de condiciones, requiere al oferente allegar dentro del termino establecido en el presente proceso, la certificación del contrato o documentos aceptados como equivalentes según el pliego de condiciones donde sea posible identificar la clase o tipo de vehículo/s con los que se presto el servicio de transporte, que correspondan a vehículo/s tipo bus y/o buseta, o certificación de otro contrato ya certificado en el RUP adjuntado dentro del proceso, en el cual según los términos del proceso actual sea posible verificar la experiencia adquirida en ejecución con vehículos tipo bus y/o buseta.
Contratista	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S.		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	12		
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		
Valor expresado en SMMLV			

CONTRATO EJECUTADO No. 3

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 grupo 1debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal Aporta certificación del contrato expedida el 07/11/2019,o, aporta RUP fecha de expedición 03/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2016/11/28 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/20 pagina 2 y 3 En la certificación del contrato adjuntada en subsanacion de fecha 01/07/2021, identifica la clase o tipo de vehículos con los que se presto el servicio de transporte para el correspondiente a vehículo/s tipo bus y/o buseta.
Contratista	LOTTUS EXPRES		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	1		
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		
Valor expresado en SMMLV		502,76	

SUMATORIA SMMLV **La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) 3.302,052**	**502,76**
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA	**NO CUMPLE**

LICENCIA DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte Nacional, en virtud del cual se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, el cual debe estar vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente adjudicatario debe mantener vigente la habilitación señalada en este numeral, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir lo indicado en este numeral.	**CUMPLE**	ACAR SA adjunta copia de la Resolución de Habilitación 000065 del 21/02/2018 de la Dirección Territorial del Valle del Cauca. TRANSMAMONAL SAS adjunta copia de la Resolución de Habilitación 113 del 31/08/2017 de la Dirección Territorial de Bolívar. LOTTUS EXPRESS SAS adjunta copia de la Resolución de Habilitación 114 del 16/02/2018 de la Dirección Territorial de Cundinamarca.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632
2021-07-01T21:26:00-05:00 - Pagina 3 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

No PROPUESTA	**15**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL SIS 2021**

CAPACIDAD TRANSPORTADORA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se fija y/o se incrementa su capacidad transportadora la cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso, en la que se indique la capacidad transportadora autorizada donde acredite respecto del presente proceso que es igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar la resolución antes referida y para efectos de acreditar la capacidad transportadora se sumará la acreditada por cada uno de sus integrantes la cual debe ser para él presente proceso igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. La autorización de capacidad transportadora debe estar vigente al momento del cierre del proceso de selección ... Para la verificación de la capacidad transportadora mínima para el grupo 1 clase de vehículo BUS, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 50 vehículos tipo bus, de igual forma para la clase de vehículo BUSETA, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 66 vehículos tipo buseta." **GRUPO 1** / **CANTIDAD MINIMA REQUERIDA** **BUSES** 50 **BUSETAS** 66	**CUMPLE**	ACAR SA adjunta copia de la Resolución de Modificación de Capacidad Transportadora 0049 del 29/04/2014 de la Dirección Territorial de Valle del Cauca: Buses: 16 Busetas: 38 TRANSMAMONAL SAS adjunta copia de la Resolución de Incremento de Capacidad Transportadora 150 del 12/07/2018 de la Dirección Territorial de Bolívar. Buses: 80 Busetas: 35 LOTTUS EXPRESS SAS adjunta copia de la Resolución de ajuste de Capacidad Transportadora 757 del 22/12/2016 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. Buses: 28 Busetas: 18 Total Capacidad Transportadora presentada: Buses: 134 Busetas: 91 Adjunta formato No. 6 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal

RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso ó Al no contar con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, deberá presentar solicitud de autorización para trabajar horas extras en la empresa, debidamente radicada ante el Ministerio de Trabajo. ó Documento suscrito por el representante legal del proponente individual o plural manifestando que no necesita de dicha autorización toda vez que dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales y sus reglamentarias, con respecto a horas laboradas adicionales por parte de los conductores	**CUMPLE**	ACAR SA adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 1727 del 04/06/2021 de la Dirección Territorial del Valle del Cauca del Ministerio de Trabajo, para diferentes departamentos, **pero no relaciona el Distrito Capital** (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día). subsana por medio de certificacion firmada por el representante legal LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO manifestando no necesitar la autorización del Ministerio del Trabajo toda vez que dará cumplimiento a la normatividad laboral vigente. TRANSMAMONAL SAS adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 662 del 12/11/2020 de la Dirección Territorial de Bolívar del Ministerio de Trabajo (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día). LOTTUS EXPRESS SAS adjunta certificación firmada por el Representante Legal, Federico Ángel Parrado Jiménez, manifestando no necesitar la autorización del Ministerio del Trabajo toda vez que dará cumplimiento a la normatividad laboral vigente.

PLAN DE CONTINGENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA" suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (restricción por pico y placa, ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, entre otros,), se compromete con la SDIS a poner a disposición dentro de la hora siguiente en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización de la entidad	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO HABILITADO**

Elaboró:	Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete	Contratista SAF
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas	Abogada SAF
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector Administrativo y Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632
2021-07-01T21:26:00-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluación proponente 15 grupo 1 def 1 julio

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632 Creación: 2021-07-01 19:57:49

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-01 21:26:00

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: REVISÓ

NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Elaboración: ELABORÓ

bpinzonn@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632
2021-07-01T21:26:00-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluación proponente 15 grupo 1 def 1 julio

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210701-195749-2826d1-89949632 Creación: 2021-07-01 19:57:49

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-01 21:26:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	BRIHEISSNER ABELARDO PINZON NAVARRETE bpinzonn@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-01 19:57:49 Lec.: 2021-07-01 20:04:15 Res.: 2021-07-01 20:05:25 IP Res.: 186.102.54.38
Notificacion	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-01 20:05:25 Lec.: 2021-07-01 20:29:23 Res.: 2021-07-01 20:29:58 IP Res.: 191.156.181.28
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-01 20:29:58 Lec.: 2021-07-01 21:24:19 Res.: 2021-07-01 21:26:00 IP Res.: 161.18.127.101

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30T09:41:22-05:00 - Página 1 de 7

		No PROPUESTA	10
		Grupo:	1 BUSES Y BUSETAS
MBRE DEL OPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL VCT 2021**		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**VIACOLTUR SAS**	**34%**	**800.177.674 - 6**
	TURISTRAN SAS	**33%**	**800.112.024 - 1**
	CARS TURISMO SAS	**33%**	**830.092.628 - 1**

PROPUESTA TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”,El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y el Pliego de Condiciones, de acuerdo con las siguientes reglas: •Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. •Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. •Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. •Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades	CUMPLE	Adjunta formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA **Los proponentes deben anexar max 8 certificaciones expedidas por los contratantes de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio.** **Los contratos ejecutados deben estar identificados en el RUP vigencia 30 dias anteriores a la fecha del cierre, con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:**	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Bogotá Distrito Capital	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la SED el 08/02/2018 y RUP fecha de expedición 01/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2014/04/21 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 páginas 7 (segunda cara) y 8
Contratista	Viacoltur SAS		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	37 de Viacoltur SAS		
Objeto	Prestar el servicio de transporte escolar, en todas las modalidades del servicio que requiera la Secretaría de Educación del Distrito		
Valor expresado en SMMLV		7815,21	

CONTRATO EJECUTADO No. 2

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Bogotá Distrito Capital		Aporta certificación del contrato expedida por la SED el 15/02/2019, la cual certifica el número de vehículos para otro contratista (**UT Escondor Vinaltur SED 2017**) y no es posible verificar las condiciones contempladas en el Anexo Técnico del presente proceso y RUP fecha de expedición 01/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2014/04/21 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 páginas 8 (segunda cara) y 9
Contratista	Unión Temporal VIAESTUR SED 2017		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	43 de Viacoltur SAS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30T09:41:22-05:00 - Pagina 2 de 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL NTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO GON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	**10**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
MBRE DEL PONENTE	**UNIÓN TEMPORAL VCT 2021**		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**VIACOLTUR SAS**	**34%**	**800.177.674 - 6**
	TURISTRAN SAS	**33%**	**800.112.024 - 1**
	CARS TURISMO SAS	**33%**	**830.092.628 - 1**

Objeto	Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	**NO CUMPLE**	Participación en la UT del 55% SMMLV a validar 5673,398 Se requiere al oferente, si así lo quiere, adjuntar la certificación del contrato, donde se evidencie la tipología de los vehículos utilizados para el desarrollo del contrato teniendo en cuenta que en la certificación allegada certifica los vehículos operados por la **UNIÓN TEMPORAL ESCONDOR VINALTUR SED 2017**, toda vez que con lo evaluado ya cumple con la experiencia minima requerida en los pliegos.
Valor expresado en SMMLV			

CONTRATO EJECUTADO No. 3

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Secretaría de Educación Distrital	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la SED el 04/08/2016 y RUP fecha de expedición 01/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2014/04/21 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 página 7 (segunda cara) Participación en la UT del 75%
Contratista	Unión Temporal VIAESTUR SED 2015		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	35 de Viacoltur SAS		
Objeto	Prestar el servicio de transporte escolar, en todas las modalidades de servicio que requiera la Secretaría de Eduacicón del Distrito. Grupo No. 4		
Valor expresado en SMMLV		4361,06	

CONTRATO EJECUTADO No. 4

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Corporación San Isidro - Colegio Anglo Americano	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la Corporación San Isidro el 15/02/2016 y RUP fecha de expedición 01/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2010/10/21 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 página 3 (segunda cara)
Contratista	Turistran Ltda		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	5 de Turistran SAS		
Objeto	Servicio de transporte escolar para lso alumnos del Colegio Anglo Americano, con dos recorridos diarios dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá, Cajicá, La Calera y Chía.		
Valor expresado en SMMLV		3044,17	

CONTRATO EJECUTADO No. 5

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Corporación San Isidro - Colegio Anglo Americano	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la Corporación San Isidro el 05/04/2016 y RUP fecha de expedición 01/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2010/10/21 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 página 3 (segunda cara)
Contratista	Turistran Ltda		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	6 de Turistran SAS		
Objeto	Prestación del servicio de transporte de estudiantes y docentes dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá y algunos municipios circunvecinos como Chía y Cajicá		
Valor expresado en SMMLV		3020,13	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30T09:41:22-05:00 - Pagina 3 de 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL NTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	10
		Grupo:	1 BUSES Y BUSETAS
MBRE DEL OPONENTE	UNIÓN TEMPORAL VCT 2021		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	VIACOLTUR SAS	34%	800.177.674 - 6
	TURISTRAN SAS	33%	800.112.024 - 1
	CARS TURISMO SAS	33%	830.092.628 - 1

CONTRATO EJECUTADO No. 6

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Secretaría de Educación Distrital	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la SED el 17/08/2016 y RUP fecha de expedición 02/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2017/05/03 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 página 5 Participación en la UT del 50%
Contratista	Unión Temporal CARVIA SED 2014		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	16 de Cars Turismo SAS		
Objeto	Prestar el servicio de transporte escolar, en todas las modalidades de servicio que requiera la Secretaría de Educación del Distrito. Grupo No. 17.		
Valor expresado en SMMLV		3005,5	

CONTRATO EJECUTADO No. 7

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Secretaría de Educación Distrital	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la SED el 17/08/2016 y RUP fecha de expedición 02/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2017/05/03 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/07 página 5 (primera y segunda cara) Participación en la UT del 50%
Contratista	Unión Temporal CARVIA SED 2014		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	17 de Cars Turismo SAS		
Objeto	Prestar el servicio de transporte escolar, en todas las modalidades de servicio que requiera la Secretaría de Educación del Distrito. Grupo No. 5.		
Valor expresado en SMMLV		3129,505	

SUMATORIA SMMLV **La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) 3.302,052**	**24375,58**
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**

LICENCIA DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30T09:41:22-05:00 - Pagina 4 de 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	**10**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
MBRE DEL OPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL VCT 2021**		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**VIACOLTUR SAS**	**34%**	**800.177.674 - 6**
	TURISTRAN SAS	**33%**	**800.112.024 - 1**
	CARS TURISMO SAS	**33%**	**830.092.628 - 1**

copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte Nacional, en virtud del cual se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, el cual debe estar vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente adjudicatario debe mantener vigente la habilitación señalada en estenumeral, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir lo indicado en este numeral.	CUMPLE	VIACOLTUR SAS adjunta copia de la Resolución de Habilitación 513 del 11/09/2017 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. TURISTRAN SAS adjunta copia de la Resolución de Habilitación 005 del 17/01/2019 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. CARS TURISMO SAS adjunta copia de la Resolución de Habilitación 729 del 29/12/2011 de la Dirección Territorial de Cundinamarca.

CAPACIDAD TRANSPORTADORA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se fija y/o se incrementa su capacidad transportadora y la certificación de capacidad Transportadora en la que se indique la capacidad transportadora autorizada y la capacidad transportadora vinculada la cual debe acreditar respecto del presente proceso que es igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar la resolución y certificación antes referida y para efectos de acreditar la capacidad transportadora se sumará la acreditada por cada uno de sus integrantes la cual debe ser para él presente proceso igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. La autorización de capacidad transportadora debe estar vigente al momento del cierre del proceso de selección ... Para la verificación de la capacidad transportadora mínima para el grupo 1 clase de vehículo BUS, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 50 vehículos tipo bus, de igual forma para la clase de vehículo BUSETA, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 66 vehículos tipo buseta." **GRUPO 1 / CANTIDAD MINIMA REQUERIDA** **BUSES: 50** **BUSETAS: 66**	CUMPLE	Adjunta formato No. 6 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal VIACOLTUR SAS adjunta copia de la Resolución de Modificación de Capacidad Transportadora 20203040015825 del 15/10/2020 de la Dirección Territorial de Cundinamarca: Bus: 57 Buseta: 43 TURISTRAN SAS adjunta copia de la Resolución de Ajuste de Capacidad Transportadora 000384 del 27/07/2010 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. Bus: 95 Buseta: 30 CARS TURISMO SAS adjunta copia de la Resolución de Incremento de Capacidad Transportadora 105 del 01/04/2013 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. Bus: 136 Buseta: 68 Total Capacidad Transportadora presentada: Bus: 288 Buseta: 141

RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30109:41:22-05:00 - Pagina 5 de 7

		No PROPUESTA	**10**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL VCT 2021**		
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**VIACOLTUR SAS**	**34%**	**800.177.674 - 6**
	TURISTRAN SAS	**33%**	**800.112.024 - 1**
	CARS TURISMO SAS	**33%**	**830.092.628 - 1**

copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso ó Al no contar con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, deberá presentar solicitud de autorización para trabajar horas extras en la empresa, debidamente radicada ante el Ministerio de Trabajo. ó Documento suscrito por el representante legal del proponente individual o plural manifestando que no necesita de dicha autorización toda vez que dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales y sus reglamentarias, con respecto a horas laboradas adicionales por parte de los conductores	**CUMPLE**	VIACOLTUR SAS adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 001811 del 07/09/2020 de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día). TURISTRAN SAS adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 002312 del 13/11/2020 de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día). CARS TURISMO SAS adjunta copia de la radicación ante la Dirección Territorial Bogotá D.C. del Ministerio del Trabajo de Autorización para Laborar Horas Extras número 13EE2021721100000019937.

PLAN DE CONTINGENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA" suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (restricción por pico y placa, ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, entre otros,), se compromete con la SDIS a poner a disposición dentro de la hora siguiente en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización de la entidad	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**

Elaboró:	Darío Gutiérrez Pineda	Contratista SAF
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas	Abogada SAF
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector Administrativo y Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30T09:41:22-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluación definitiva proponente 10 UT VCT 2021 Grupo 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129 Creación: 2021-06-29 23:57:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-30 09:41:21

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Elaboración: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Darío Gutiérrez Pineda
79501408
degutierrezp@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129
2021-06-30T09:41:22-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluación definitiva proponente 10 UT VCT 2021 Grupo 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210629-235703-17cd08-94184129 Creación: 2021-06-29 23:57:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-30 09:41:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Darío Gutiérrez Pineda degutierrezp@sdis.gov.co Contratista - Subdirección Administrativa y Financie Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-29 23:57:03 Lec.: 2021-06-30 00:02:17 Res.: 2021-06-30 00:02:54 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-30 00:02:54 Lec.: 2021-06-30 07:26:01 Res.: 2021-06-30 07:26:06 IP Res.: 186.84.88.42
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-30 07:26:06 Lec.: 2021-06-30 08:24:49 Res.: 2021-06-30 09:41:21 IP Res.: 161.18.127.101

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979
2021-06-30T09:41:17-05:00 - Pagina 1 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	**11**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
MBRE DEL OPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL REV SDIS 2021**		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**RENETUR SA**	**50%**	**800.167.733 - 1**
	ESCONDOR SA	**25%**	**860.451.148 - 6**
	VINALTUR SAS	**25%**	**800.201.166 - 9**

PROPUESTA TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”,El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y el Pliego de Condiciones, de acuerdo con las siguientes reglas: •Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. •Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. •Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. •Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	CUMPLE	Adjunta formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA **Los proponentes deben anexar max 8 certificaciones expedidas por los contratantes de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio.** **Los contratos ejecutados deben estar identificados en el RUP vigencia 30 dias anteriores a la fecha del cierre, con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:**	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Bogotá Distrito Capital - Secretaría Distrital de Integración Social	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la SDIS el 25/02/2019 y RUP fecha de expedición 04/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2009/05/26 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/21 pginas 11. Una vez revisada la documentacion aportada por el oferente, teniendo en cuenta el principio de economía administrativa, ya que la certificación adjuntada fue emitida por la SDIS, el equipo evaluador procedió a verificar en los expedientes contractuales, con lo cual evidenció que correspondía a la prestación del sevicio con vehículos tipo bus y/o buseta, por lo cual se puede tener en cuenta para el requisito de experiencia del proponente, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.
Contratista	Unión Temporal SDIS ER 2017		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	54 de Escondor SA		
Objeto	Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas, microbuses y camionetas tipo vans para la Secretaría Distrital de Integración Social.		
Valor expresado en SMMLV		4892,58	

CONTRATO EJECUTADO No. 2

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	Bogotá Distrito Capital	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por la SED el 22/07/2019, y RUP fecha de expedición 04/06/2021 para Escondor SA y de 04/06/2021 para Vinaltur SAS, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2009/05/26 para Escondor SA y 2014/05/20 para Vinaltur SAS Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/21 para Escondor SA y 2021/04/15 para Vinaltur SAS páginas 8 (segunda cara) para Escondor SA y 4 (ambas caras) para Vinaltur
Contratista	Unión Temporal Escondor Vinaltur SED 2017		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	39 de Escondor SA 9 de Vinaltur SAS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979
2021-06-30T09:41:17-05:00 - Página 2 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	11
		Grupo:	1 BUSES Y BUSETAS
MBRE DEL OPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL REV SDIS 2021**		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**RENETUR SA**	**50%**	**800.167.733 - 1**
	ESCONDOR SA	**25%**	**860.451.148 - 6**
	VINALTUR SAS	**25%**	**800.201.166 - 9**
Objeto	Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	SAS. Participación en la UT del 100% entre los dos proponentes.	
Valor expresado en SMMLV		7930,01	

CONTRATO EJECUTADO No. 3			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	Caja Compensación Familiar CAFAM	**CUMPLE**	Aporta certificación del contrato expedida por Colegio CAFAM el 17/03/2016 y RUP fecha de expedición 04/06/2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2009/05/20 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/08 página 8 (segunda cara) y 9.
Contratista	Renetur SA		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	41 de Renetur SA		
Objeto	Fijar reglas para la coordinación por parte de CAFAM del servicio de transporte que el TRANSPORTADOR presta a los estudiantes del Colegio CAFAM y establecer condiciones para la prestación del servicio.		
Valor expresado en SMMLV		2780,02	

SUMATORIA SMMLV **La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) 3.302,052**	**15602,61**
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**

LICENCIA DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte Nacional, en virtud del cual se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, el cual debe estar vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente adjudicatario debe mantener vigente la habilitación señalada en estenumeral, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir lo indicado en este numeral.	CUMPLE	RENETUR SA adjunta copia de la Resolución de Habilitación 008 del 10/01/2018 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. ESCONDOR SA adjunta copia de la Resolución de Habilitación 515 del 12/09/2017 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. VINALTUR SAS adjunta copia de la Resolución de Habilitación 516 del 12/09/2017 de la Dirección Territorial de Cundinamarca.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979
2021-06-30T09:41:17-05:00 - Pagina 3 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	11
		Grupo:	1 BUSES Y BUSETAS
MBRE DEL OPONENTE	UNIÓN TEMPORAL REV SDIS 2021		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	RENETUR SA	50%	800.167.733 - 1
	ESCONDOR SA	25%	860.451.148 - 6
	VINALTUR SAS	25%	800.201.166 - 9

CAPACIDAD TRANSPORTADORA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se fija y/o se incrementa su capacidad transportadora y la certificación de capacidad Transportadora en la que se indique la capacidad transportadora autorizada y la capacidad transportadora vinculada la cual debe acreditar respecto del presente proceso que es igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar la resolución y certificación antes referida y para efectos de acreditar la capacidad transportadora se sumará la acreditada por cada uno de sus integrantes la cual debe ser para él presente proceso igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. La autorización de capacidad transportadora debe estar vigente al momento del cierre del proceso de selección ... Para la verificación de la capacidad transportadora mínima para el grupo 1 clase de vehículo BUS, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 50 vehículos tipo bus, de igual forma para la clase de vehículo BUSETA, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 66 vehículos tipo buseta." **GRUPO 1 / CANTIDAD MINIMA REQUERIDA** BUSES: 50 BUSETAS: 66	CUMPLE	Adjunta formato No. 6 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal RENETUR SA adjunta copia de la Resolución de Modificación de Capacidad Transportadora 20213040003255 del 27/01/2021 de la Dirección Territorial de Cundinamarca - Amazonas: Bus: 180 Buseta: 81 ESCONDOR SA adjunta copia de la Resolución de Incremento de Capacidad Transportadora 208 del 12/08/2014 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. Bus: 208 Buseta: 33 VINALTUR SAS adjunta copia de la Resolución de Reajuste de Capacidad Transportadora 000082 del 13/03/2009 de la Dirección Territorial de Cundinamarca. Bus: 35 Buseta: 8 Total Capacidad Transportadora presentada: Bus: 423 Buseta: 122

RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979
2021-06-30T09:41:17-05:00 - Pagina 4 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO SON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	**11**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
MBRE DEL OPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL REV SDIS 2021**		
CASO DE CONSORCIO O UNIÓN PORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**RENETUR SA**	**50%**	**800.167.733 - 1**
	ESCONDOR SA	**25%**	**860.451.148 - 6**
	VINALTUR SAS	**25%**	**800.201.166 - 9**

legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar extras, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso ó Al no contar con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, deberá presentar solicitud de autorización para trabajar horas extras en la empresa, debidamente radicada ante el Ministerio de Trabajo. ó Documento suscrito por el representante legal del proponente individual o plural manifestando que no necesita de dicha autorización toda vez que dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales y sus reglamentarias, con respecto a horas laboradas adicionales por parte de los conductores	**CUMPLE**	RENETUR SA adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 1843 del 23/09/2020 de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día). ESCONDOR SA adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 002936 del 02/08/2019 de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día). VINALTUR SAS adjunta copia de la Resolución de Autorización para Laborar Horas Extras 003571 del 09/09/2019 de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo (Hasta 2 horas diarias máximo 12 horas semanales sin exceder 10 horas laborales al día).

PLAN DE CONTINGENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA" suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (restricción por pico y placa, ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, entre otros,), se compromete con la SDIS a poner a disposición dentro de la hora siguiente en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización de la entidad	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**

Elaboró:	Darío Gutiérrez Pineda	Contratista SAF
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas	Abogada SAF
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector Administrativo y Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979
2021-06-30T09:41:17-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluación definitiva proponente 11 UT REV SDIS 2021 Grupo 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979 Creación: 2021-06-30 00:00:40

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-30 09:41:17

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Elaboración: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Darío Gutiérrez Pineda
79501408
degutierrezp@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979
2021-06-30T09:41:17-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluación definitiva proponente 11 UT REV SDIS 2021 Grupo 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210630-000040-42c7f4-42773979 Creación: 2021-06-30 00:00:40

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-30 09:41:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Darío Gutiérrez Pineda degutierrezp@sdis.gov.co Contratista - Subdirección Administrativa y Financie Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-30 00:00:40 Lec.: 2021-06-30 00:04:08 Res.: 2021-06-30 00:04:42 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-30 00:04:42 Lec.: 2021-06-30 07:25:45 Res.: 2021-06-30 07:25:52 IP Res.: 186.84.88.42
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-30 07:25:52 Lec.: 2021-06-30 08:24:43 Res.: 2021-06-30 09:41:17 IP Res.: 161.18.127.101

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
2021-07-01T19:59:52-05:00 - Pagina 1 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	**9**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNION TEMPORAL INTEGRACION SOCIAL G1 2021**		
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**ORGANIZACIÓN ORT SAS**	**60%**	**830.099.803-4**
	LINEAS PREMIUM SAS	**40%**	**900.461.872-8**

PROPUESTA TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y el Pliego de Condiciones, de acuerdo con las siguientes reglas: •Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. •Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. •Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. •Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado 9 de junio de 2021
CONCLUSION VERIFICACION DOCUMENTOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA **Los proponentes deben anexar max 8 certificaciones expedidas por los contratantes de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio.** **Los contratos ejecutados deben estar identificados en el RUP vigencia 30 días anteriores a la fecha del cierre, con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:**	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ALCAPARROS	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 debidamente diligenciado Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 19 de mayo 2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2012/05/15 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/16 pagina 14
Contratista	ORGANIZACION DE TRANSPORTES ORT SAS		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	20		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN BUSES Y BUSETAS PARA ESCOLARES		
Valor expresado en SMMLV		2584,17	

CONTRATO EJECUTADO No. 2

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ALCAPARROS	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 debidamente diligenciado Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 19 de mayo 2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2012/05/15 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/16 pagina 9
Contratista	ORGANIZACION DE TRANSPORTES ORT SAS		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	5		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN BUSES Y BUSETAS PARA ESCOLARES		
Valor expresado en SMMLV		1755,91	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
2021-07-01T19:59:52-05:00 - Pagina 2 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

No PROPUESTA	**9**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNION TEMPORAL INTEGRACION SOCIAL G1 2021**

CONTRATO EJECUTADO No. 3			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	SOCIEDAD OPERADORA 72 GRAN HOTEL SAS	**CUMPLE**	CTO 19 DE 2014 LINEAS PREMIUM S.A.S. Aporta certificación del contrato de fecha 20/03/2019 y RUP fecha de expedición 9 de junio 2021, subsana con copia del RUP fecha de expedición 11 de junio 2021. Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 03/07/2019 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 24/05/2021 pagina 4 del RUP, correspondiente a 4.879,51 smmlv Adjunta formato No. 5 modificado segun subsanación debidamente diligenciado y firmado fecha subsanacion 01/07/2021
Contratista	LINEAS PREMIUM S.A.S.		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	2		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, JUNTO CON SUS EQUIPAJES QUE PODRAN SER LOS HUESPEDES DEL CONTRATANTE O SUS COLABORADORES, PARA PARA QUE SEAN TRANSPORTADOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO URBANO DE BOGOTÁ		
Valor expresado en SMMLV		4879,51	

CONTRATO EJECUTADO No. 4			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NO CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 debidamente diligenciado Contrato 374603-2018 LINEAS PREMIUM S.A.S. Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 9 de junio 2021, subsana con copia del RUP fecha de expedición 11 de junio 2021. Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 03/07/2019 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 24/05/2021 pagina 8, porcentaje de participación 5% correspondiente a 422,17 smmlv. En los documentos aportados tanto en la propuesta inicial como en la subsanación no es clara la especificacion del tipo o clase de vehículos con los cuales se prestó el servicio teniendo en cuenta, lo establecido en el pliego de condiciones y demas documentos que hacen parte de el, el grupo evaluador en aras de garantizar que todos los proponentes sean evaluados en igualdad de condiciones, requiere al oferente allegar dentro del termino establecido en el presente proceso, la certificación del contrato o documentos aceptados como equivalentes según el pliego de condiciones donde sea posible identificar la clase o tipo de vehículo/s con los que se presto el servicio de transporte, que correspondan a vehículo/s tipo bus y/o buseta , o certificación de otro contrato ya certificado en el RUP adjuntado dentro del proceso, en el cual según los términos del proceso actual sea posible verificar la experiencia adquirida en ejecución con vehículos tipo bus y/o buseta.
Contratista	UNION TEMPORAL ALIANZA 2018 SED		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	13		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION		
Valor expresado en SMMLV		0	

CONTRATO EJECUTADO No. 5			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NO CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 debidamente diligenciado Contrato 374505-2018 LINEAS PREMIUM S.A.S. Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 9 de junio 2021, subsana con copia del RUP fecha de expedición 11 de junio 2021. Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 03/07/2019 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 24/05/2021 pagina 9, porcentaje de participación 5% correspondiente a 426,79 smmlv. En los documentos aportados tanto en la propuesta inicial como en la subsanación no es clara la especificacion del tipo o clase de vehículos con los cuales se prestó el servicio teniendo en cuenta, lo establecido en el pliego de condiciones y demas documentos que hacen parte de el, el grupo evaluador en aras de garantizar que todos los proponentes sean evaluados en igualdad de condiciones, requiere al oferente allegar dentro del termino establecido en el presente proceso, la certificación del contrato o documentos aceptados como equivalentes según el pliego de condiciones donde sea posible identificar la clase o tipo de vehículo/s con los que se presto el servicio de transporte, que correspondan a vehículo/s tipo bus y/o buseta , o certificación de otro contrato ya certificado en el RUP adjuntado dentro del proceso, en el cual según los términos del proceso actual sea posible verificar la experiencia adquirida en ejecución con vehículos tipo bus y/o buseta.
Contratista	UNION TEMPORAL ALIANZA 2018 SED		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	14		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION		
Valor expresado en SMMLV		0	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
2021-07-01T19:59:52-05:00 - Pagina 3 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

No PROPUESTA	**9**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNION TEMPORAL INTEGRACION SOCIAL G1 2021**

CONTRATO EJECUTADO No. 6			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		Adjunta formato No. 5 debidamente diligenciado Contrato 374407-2018, LINEAS PREMIUM S.A.S. Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 9 de junio 2021, subsana con copia del RUP fecha de expedición 11 de junio 2021. Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 03/07/2019 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 24/05/2021 pagina 9, porcentaje de participación 5% correspondiente a 357,14 smmlv. En los documentos aportados tanto en la propuesta inicial como en la subsanación no es clara la especificacion del tipo o clase de vehículos con los cuales se prestó el servicio teniendo en cuenta, lo establecido en el pliego de condiciones y demas documentos que hacen parte de el, el grupo evaluador en aras de garantizar que todos los proponentes sean evaluados en igualdad de condiciones, requiere al oferente allegar dentro del termino establecido en el presente proceso, la certificación del contrato o documentos aceptados como equivalentes según el pliego de condiciones donde sea posible identificar la clase o tipo de vehículo/s con los que se presto el servicio de transporte, que correspondan a vehículo/s tipo bus y/o buseta , o certificación de otro contrato ya certificado en el RUP adjuntado dentro del proceso, en el cual según los términos del proceso actual sea posible verificar la experiencia adquirida en ejecución con vehículos tipo bus y/o buseta.
Contratista	UNION TEMPORAL ALIANZA 2018 SED		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	15		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	**NO CUMPLE**	
Valor expresado en SMMLV		0	

SUMATORIA SMMLV **La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) 3.302,052**	**9220**
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**

LICENCIA DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte Nacional, en virtud del cual se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, el cual debe estar vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente adjudicatario debe mantener vigente la habilitación señalada en este numeral, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir lo indicado en este numeral.	**CUMPLE**	LINEAS PREMIUM SAS adjunta resolución 013 del 15 de mayo de 2017 ORGANIZACIÓN ORT SAS. adjunta resolución 43 del 7 de febrero de 2017

CAPACIDAD TRANSPORTADORA		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se fija y/o se incrementa su capacidad transportadora la cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso, en la que se indique la capacidad transportadora autorizada donde acredite respecto del presente proceso que es igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar la resolución antes referida y para efectos de acreditar la capacidad transportadora se sumará la acreditada por cada uno de sus integrantes la cual debe ser para él presente proceso igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. La autorización de capacidad transportadora debe estar vigente al momento del cierre del proceso de selección ... Para la verificación de la capacidad transportadora mínima para el grupo 1 clase de vehículo BUS, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 50 vehículos tipo bus, de igual forma para la clase de vehículo BUSETA, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 66 vehículos tipo buseta. **GRUPO 1** / **CANTIDAD MINIMA REQUERIDA** **BUSES** 50 **BUSETAS** 66	**CUMPLE**	LINEAS PREMIUM SAS adjunta resolución 420 del 25 de septiembre de 2019 bus 27 buseta 13 ORGANIZACIÓN ORT SAS. adjunta resolución 392 del 13 de junio de 2019 bus 23 buseta 105 sumatoria capacidad transportadora : buses 50 - busetas 118 Adjunta formato No. 6a debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
2021-07-01T19:59:52-05:00 - Pagina 4 de 6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

	No PROPUESTA	**9**
	Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNION TEMPORAL INTEGRACION SOCIAL G1 2021**	

RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso ó Al no contar con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, deberá presentar solicitud de autorización para trabajar horas extras en la empresa, debidamente radicada ante el Ministerio de Trabajo. ó Documento suscrito por el representante legal del proponente individual o plural manifestando que no necesita de dicha autorización toda vez que dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales y sus reglamentarias, con respecto a horas laboradas adicionales por parte de los conductores	**CUMPLE**	LINEAS PREMIUM SAS adjunta resolución 239 del 9 de noviembre de 2021 ORGANIZACIÓN ORT SAS. adjunta resolución 791 del 23 de marzo de 2021

PLAN DE CONTINGENCIA		
DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
"FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA" suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (restricción por pico y placa, ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, entre otros,), se compromete con la SDIS a poner a disposición dentro de la hora siguiente en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización de la entidad	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado 9 de junio de 2021

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**

Elaboró:	Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete	Contratista SAF
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas	Abogada SAF
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector Administrativo y Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
2021-07-01T19:59:52-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluacion proponenente 9 grupo 1 def 1 julio

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
Creación: 2021-07-01 19:37:23
Estado: Rechazado
Finalización: 2021-07-01 19:59:52

Escanee el código para verificación

Firma: ABELARDO PINZON NAVARRETE

RECHAZADO

bpinzonn@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528
2021-07-01T19:59:52-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluacion proponenente 9 grupo 1 def 1 julio

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210701-193723-a04131-25460528 Creación: 2021-07-01 19:37:23

Estado: Rechazado Finalización: 2021-07-01 19:59:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	BRIHEISSNER ABELARDO PINZON NAVARRETE bpinzonn@sdis.gov.co	Rechazado	Env.: 2021-07-01 19:37:23 Lec.: 2021-07-01 19:38:40 Res.: 2021-07-01 19:59:52 IP Res.: 186.102.54.38
Firma	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co	Turno perdido	Env.: 2021-07-01 19:37:23 Lec.: Res.: IP Res.:
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co	Turno perdido	Env.: 2021-07-01 19:37:23 Lec.: Res.: IP Res.:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41:30800031
2021-06-30T09:41:30-05:00 - Pagina 1 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

		No PROPUESTA	**2**
		Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL TCSC – JHS - CALDERON INTEGRACIÓN 2021**		
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**TRANSPORTES CSC S.A.S**	**33%**	**900.470.772-8**
	GRUPO EMPLESARIAL JHS S.A.S	**33%**	**900.205.684-3**
	TRANSPORTES CALDERON S.A	**34%**	**890.211.325-3**

PROPUESTA TECNICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y el Pliego de Condiciones, de acuerdo con las siguientes reglas: •Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. •Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. •Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. •Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 1 correctamente diligenciado y firmado.
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TECNICOS	**NO CUMPLE**	

DOCUMENTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA **Los proponentes deben anexar max 8 certificaciones expedidas por los contratantes de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio.** **Los contratos ejecutados deben estar identificados en el RUP vigencia 30 días anteriores a la fecha del cierre, con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:**	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Contratante	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 grupo 1 debidamente diligenciado
Contratista	TRANSPORTES CALDERON S.A		007-2015
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	2		TRANSPORTES CALDERON S.A Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 20 de mayo de 2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2014/05/12 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/05 página 6.
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL VULNERABLE D EPRIMAR/A Y SEGUNDARIA QUE ASISTEN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARMANGA		
Valor expresado en SMMLV		5801,29	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41-30800031
2021-06-30T09:41:30-05:00 - Pagina 2 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

No PROPUESTA	**2**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL TCSC – JHS - CALDERON INTEGRACIÓN 2021**

CONTRATO EJECUTADO No. 2			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	FUERZA AEREA COLOMBIANA	**NO CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 grupo 1 debidamente diligenciado 093-00L-CATAM-GRUAL-2017 TRANSPORTES CSC S.A.S. Aporta contrato, acta de liquidación y RUP fecha de expedición 24 de mayo de 2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2018/05/03 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/08 página 12. No se adjunta certificación del contrato y en los documentos que se aceptan como equivalentes; copia del contrato y acta de liquidación no es posible identificar la clase o tipo de vehículos con los que se presto el servicio de transporte para el correspondiente a vehículo/s tipo bus y/o buseta, por lo cual se requiere al oferente allegar dichos documentos dentro del termino establecido en el presente proceso, o certificación de otro contrato ya certificado en el RUP adjuntado dentro del proceso, en el cual según los términos del proceso actual sea posible verificar la experiencia adquirida en ejecución con vehículos tipo bus y/o buseta.
Contratista	TRANSPORTES CSC S.A.S.		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	29		
Objeto	El servicio público de transporte terrestre automotor especial: Lote 1: Personal militar y civil que labora en la Base Aérea "BG (H) Camilo Daza.		
Valor expresado en SMMLV			

CONTRATO EJECUTADO No. 3			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contratante	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 5 grupo 1 debidamente diligenciado CONTRATO 283 de2016 GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S. Aporta certificación del contrato y RUP fecha de expedición 9 de junio de 2021, Fecha de inscripción en el registro de los proponentes 2014/06/19 Fecha de última renovación en el registro de los proponentes 2021/04/09 página 10.
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S.		
Código	78111800		
Consecutivo del RUP	21		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA COMUNIDAD ESAPISTA		
Valor expresado en SMMLV		55,42	

SUMATORIA SMMLV **La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) 3.302,052**	**5857**
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA	**NO CUMPLE**

LICENCIA DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte Nacional, en virtud del cual se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, el cual debe estar vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente adjudicatario debe mantener vigente la habilitación señalada en este numeral, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir lo indicado en este numeral	**CUMPLE**	Transportes CSC s.a.s adjunta resolución 586 del 31 de mayo de 2018 Transportes Calderón s.a. adjunta resolución 195 del 30 de octubre de 2019 Grupo Empresarial JHS s.a.s. adjunta resolución 766 del 13 de agosto de 2018

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41-30800031
2021-06-30T09:41:30-05:00 - Pagina 3 de 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO WAGON 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

No PROPUESTA	**2**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL TCSC – JHS - CALDERON INTEGRACIÓN 2021**

CAPACIDAD TRANSPORTADORA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se fija y/o se incrementa su capacidad transportadora la cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso, en la que se indique la capacidad transportadora autorizada donde acredite respecto del presente proceso que es igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar la resolución antes referida y para efectos de acreditar la capacidad transportadora se sumará la acreditada por cada uno de sus integrantes la cual debe ser para él presente proceso igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. La autorización de capacidad transportadora debe estar vigente al momento del cierre del proceso de selección ... Para la verificación de la capacidad transportadora mínima para el grupo 1 clase de vehículo BUS, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 50 vehículos tipo bus, de igual forma para la clase de vehículo BUSETA, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 66 vehículos tipo buseta." **GRUPO 1** / **CANTIDAD MINIMA REQUERIDA** **BUSES** 50 **BUSETAS** 66	**NO CUMPLE**	Adjunta formato No. 6 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal Transportes CSC s.a.s adjunta resolución 00728 del 28 de noviembre de 2019 bus 9 buseta 3 Transportes Calderón s.a. adjunta resolución 20213040011445 de 18-03-2021 bus 90 buseta 41 Grupo Empresarial JHS s.a.s. adjunta resolución 20203040014295 de 06-10-2020 bus 05 buseta 06 sumatoria capacidad transportadora : buses 104 - busetas 50 Se requiere al oferente allegar dentro del termino establecido en el presente proceso, la copia de la resolución de capacidad transportadora autorizada vigente donde se acredite la capacidad mínima autorizada requerida de acuerdo a la adenda No.1 del presente proceso.

RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso ó Al no contar con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, deberá presentar solicitud de autorización para trabajar horas extras en la empresa, debidamente radicada ante el Ministerio de Trabajo. ó Documento suscrito por el representante legal del proponente individual o plural manifestando que no necesita de dicha autorización toda vez que dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales y sus reglamentarias, con respecto a horas	**CUMPLE**	Transportes CSC s.a.s adjunta resolución 698 del 14 de febrero de 2020 Transportes Calderón s.a. adjunta resolución 911 del 30 de julio de 2019 Grupo Empresarial JHS s.a.s. adjunta resolución 1514 del 13 de mayo de 2021

PLAN DE CONTINGENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
"FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA" suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (restricción por pico y placa, ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, entre otros,), se compromete con la SDIS a poner a disposición dentro de la hora siguiente en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización de la entidad	**CUMPLE**	Adjunta formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado 9 de junio de 2021

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO HABILITADO**

Elaboró:	Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete	Contratista SAF
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas	Abogada SAF
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector Administrativo y Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41-30800031
2021-06-30T09:41:30-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluacion proponente 2 grupo 1 def

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41-30800031 Creación: 2021-06-29 22:43:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-30 09:41:27

Escanee el código para verificación

Firma: firmante



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: revisión



NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Elaboración: elaboró



bpinzonn@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41-30800031
2021-06-30T09:41:30-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluacion proponente 2 grupo 1 def

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210629-224338-9f0e41-30800031 Creación: 2021-06-29 22:43:38

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-30 09:41:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	BRIHEISSNER ABELARDO PINZON NAVARRETE bpinzonn@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-29 22:43:38 Lec.: 2021-06-29 22:46:15 Res.: 2021-06-29 22:46:41 IP Res.: 186.80.52.42
Revisión	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-29 22:46:41 Lec.: 2021-06-30 07:26:27 Res.: 2021-06-30 07:26:33 IP Res.: 186.84.88.42
Firma	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-30 07:26:33 Lec.: 2021-06-30 08:24:58 Res.: 2021-06-30 09:41:27 IP Res.: 161.18.127.101

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

TACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL EGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO N 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 1 de 8

		No PROPUESTA	16
		Grupo:	1 BUSES Y BUSETAS
BRE DEL ONENTE	**UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2021**		
SO DE CONSORCIO O UNIÓN ORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	**Transportes Especiales, Colegios y Turismo S.A - TESCOTUR S.A**	**25%**	**860.517.112-7**
	Colombiana de Turismo y Expresos S.A - COLTUREX S.A	**25%**	**800.000.755-4**
	Celu Vans Ltda.	**25%**	**830.039.354-2**
	Servicio Nacional a Escolares, Empresas y Turismo S.A. - SENALTUR S.A.	**25%**	**800.126.285-6**

PROPUESTA TECNICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓNES
Formato No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”,El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y el Pliego de Condiciones, de acuerdo con las siguientes reglas: •Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. •Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. •Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. •Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	CUMPLE	Anexa carta firmada por la representante legal de la UT.
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	**CUMPLE**	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

TACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL EGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO N 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-3341971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 2 de 8

No PROPUESTA	**16**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
BRE DEL ONENTE	**UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2021**

DOCUMENTOS TECNICOS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA **Los proponentes deben anexar max 8 certificaciones expedidas por los contratantes de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio.** **Los contratos ejecutados deben estar identificados en el RUP vigencia 30 días anteriores a la fecha del cierre, con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:**	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓNES
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
Contratista	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS LTDA - COLTUREX		
Código	13		
Consecutivo del RUP	78 11 18 00		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**CUMPLE**	Presenta certificación expedida por Secretaría de Educación del Distrital expedida el 31/01/2019 Contrato: 2278 - 2013 Fecha de inicio: 16/05/2013 Fecha de terminación: 10/06/2014 El proponente dentro de la fecha establecida para subsanar allegó soportes y se ingreso al proceso SED-LP-DBE-002-2013 en los cuales se pudo identificar que el tipo de vehículo utilizado esta acorde con lo solicitado en el presente proceso.
Valor expresado en SMMLV		8451,46	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

TACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL EGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO N 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Página 3 de 8

No PROPUESTA	**16**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
BRE DEL ONENTE	**UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2021**

CONTRATO EJECUTADO No. 2			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓNES**
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**CUMPLE**	Presenta certificación expedida por Secretaría de Educación del Distrital expedida el 17/10/2018 Contrato: 3137 - 2015 Fecha de inicio: 03/07/2015 Fecha de terminación: 30/04/2016
Contratista	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A - SENALTUR		
Código	31		
Consecutivo del RUP	78 11 18 00		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
Valor expresado en SMMLV		9299,68	

CONTRATO EJECUTADO No. 3			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓNES**
Contratante	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**CUMPLE**	Presenta certificación expedida por Secretaría de Educación del Distrital expedida el 23/09/2020. Contrato: 1904-2016 _ participación del 85% Fecha de inicio: 31/03/2016 Fecha de terminación: 02/03/2017 El proponente dentro del periodo de subsanación aclara y da alcance al valor ejecutado por la Unión Temporal. Valor Total de contrato $ 5,553,525,441, en SMMLV del año 2017 son 7,528. Valor Ejecutado del contrato $ 5,440,457,744, en SMMLV del año 2017 son 7,374. De acuerdo con lo reportado, la participación de TESCOLTUR SA fue del 85%, que corresponden a 6,398 SMMLV
Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES COLEGIOS Y TURISMO S.A. - TESCOTUR S.A		
Código	18		
Consecutivo del RUP	78 11 18 00		
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. GRUPO 12		
Valor expresado en SMMLV		6398,79	

CONTRATO EJECUTADO No. 4			
DATOS A VERIFICAR		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓNES**
Contratante	CELU VANS LTDA	**CUMPLE**	Presenta certificación expedida por la Fundación Cardio Infantil expedida el 30/03/2021. Fecha de inicio: 26/03/2020 Fecha de terminación: 30/09/2020
Contratista	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA		
Código	41		
Consecutivo del RUP	78 11 18 00		
Objeto	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONTRATE, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR EL CONTRATANTE, EN BUSES DE 40 PASAJEROS.		
Valor expresado en SMMLV		206,23	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

TACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL EGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO N 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 4 de 8

No PROPUESTA	**16**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
BRE DEL ONENTE	**UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2021**

SUMATORIA SMMLV **sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos blecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) 3.302,052**	**24356**
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**CUMPLE**

LICENCIA DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓNES
copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte Nacional, en virtud del cual se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, el cual debe estar vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente adjudicatario debe mantener vigente la habilitación señalada en este numeral, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir lo indicado en este numeral.	**CUMPLE**	**Transportes Especiales, Colegios y Turismo S.A - TESCOTUR S.A:** Anexa resolución del Ministerio de Transporte N° 1598 del 23 de abril de 2001 en la cual se habilita como empresa de Servicio Público Automotor Especial por 10 años. Anexa resolución 103 de 2018 en la cual se mantiene la habilitación para la prestación del Servicio Público Automotor Especial. **Colombiana de Turismo y Expresos S.A - COLTUREX S.A:** Anexa resolución 121 de 2018 en la cual se mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución N° 226 de 2000 para la prestación del Servicio Público Automotor Especial. **Celu Vans Ltda.:** Anexa resolución 976 de 2018 en la cual se mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución N° 1369 de 2001 para la prestación del Servicio Público Automotor Especial. **Servicio Nacional a Escolares, Empresas y Turismo S.A. - SENALTUR S.A.**: Anexa resolución del Ministerio de Transporte N° 0047 del 14 de febrero de 2000 en la cual se habilita como empresa de Servicio Público de Transporte Especial. Anexa resolución 91 de 2018 en la cual se mantiene la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

TACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL EGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO N 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 5 de 8

No PROPUESTA	**16**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**

BRE DEL ONENTE	**UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2021**	

CAPACIDAD TRANSPORTADORA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓNES
onente deberá presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio de la cual se fija y/o se incrementa su capacidad transportadora la cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso, en la que se indique la capacidad transportadora autorizada donde acredite respecto del presente proceso que es igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar la resolución antes referida y para efectos de acreditar la capacidad transportadora se sumará la acreditada por cada uno de sus integrantes la cual debe ser para él presente proceso igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos por tipología requeridos por la entidad para cada grupo al/los cual/es se presente propuesta. La autorización de capacidad transportadora debe estar vigente al momento del cierre del proceso de selección ... Para la verificación de la capacidad transportadora mínima para el grupo 1 clase de vehículo BUS, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 50 vehículos tipo bus, de igual forma para la clase de vehículo BUSETA, se tomará la relacionada en la resolución la cual deberá ser igual o superior a 66 vehículos tipo buseta."	CUMPLE	Anexa formato N° 6 firmado por la representante legal de la UT INTEGRACIÓN 2021. **Transportes Especiales, Colegios y Turismo S.A - TESCOTUR S.A:** Anexa formato N° 6 firmado por la representante legal. Anexa resolución 151 de 2014, en la cual se aumenta la capacidad transportadora, para el caso Bus 151, Buseta 43. **Colombiana de Turismo y Expresos S.A - COLTUREX S.A:** Anexa formato N° 6 firmado por la representante legal. Anexa resolución 469 de 2011, en la cual se incrementa la capacidad transportadora, para el caso Bus 180, Buseta 21. **Celu Vans Ltda.:** Anexa formato N° 6 firmado por la representante legal. Anexa resolución 315 de 2018, en la cual se otorgó la capacidad transportadora, para el caso Bus 09, Buseta 23 **Servicio Nacional a Escolares, Empresas y Turismo S.A. - SENALTUR S.A:** Anexa formato N° 6 firmado por la representante legal. Anexa resolución 320 de 2013, en la cual se otorgó la capacidad transportadora, para el caso Bus 222, Buseta 43

RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓNES
copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso ó Al no contar con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, deberá presentar solicitud de autorización para trabajar horas extras en la empresa, debidamente radicada ante el Ministerio de Trabajo. ó Documento suscrito por el representante legal del proponente individual o plural manifestando que no necesita de dicha autorización toda vez que dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales y sus reglamentarias, con respecto a horas laboradas adicionales por parte de los conductores	**CUMPLE**	**Transportes Especiales, Colegios y Turismo S.A - TESCOTUR S.A:** Anexa documento denominado "RESOLUCION HE TESCOTUR" en donde manifiesta que no necesita dicha autorización toda vez que se dará cumplimiento a las normas laborales. **Colombiana de Turismo y Expresos S.A - COLTUREX S.A:** Anexa documento denominado "CERTIF HE COLTUREX" en donde manifiesta que no generar horas extras con el personal que labora en su compañía. **Celu Vans Ltda.:** Anexa documento denominado "CERTIF HE CELUVANS" en donde manifiesta que no se hará utilización de horas extras. **Servicio Nacional a Escolares, Empresas y Turismo S.A. - SENALTUR S.A**.: Anexa resolución 570 del 11 de marzo de 2021 en donde se aprueba laborar horas extras por el término de dos (2) años, expedida por el Ministerio del Trabajo.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-003-2021
VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

TACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, CARGA Y TAXIS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL EGRACION SOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: GRUPO 1: BUSES Y BUSETAS, GRUPO 2: MICROBUSES, VANS, CAMIONETA TIPO N 4X4 Y CAMIONETA DOBLE CABIBA CON PLATON 4X4, GRUPO 3: TRANSPORTE DE CARGA, GRUPO 4: TAXIS"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 6 de 8

No PROPUESTA	**16**
Grupo:	**1 BUSES Y BUSETAS**
BRE DEL ONENTE	**UNIÓN TEMPORAL UT INTEGRACIÓN 2021**

PLAN DE CONTINGENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓNES
FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA" suscrito por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (restricción por pico y placa, ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, entre otros,), se compromete con la SDIS a poner a disposición dentro de la hora siguiente en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización de la entidad	**CUMPLE**	Anexa "FORMATO 8 PLAN CONTINGENCIA UT INTEGRACION 2021.pdf" debidamente diligenciado.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**

Elaboró:	Martha Inés Lizarazo Torres	Profesional SAF
Revisó:	Nury del Pilar Vera Vargas	Abogada SAF
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector Administrativo y Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO DE EVALUACIÓN-INTEGRACIÓN_UT 2021 GRUPO 1_SUBSANACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971 Creación: 2021-06-29 15:17:45

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-29 17:26:44

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: REVISÓ

NURY DEL PILAR VERA VARGAS

nverav@sdis.gov.co
Abogada SAF
SDIS

Elaboración: ELABORÓ

Martha Inés Lizarazo Torres
52821527
mlizarazo@sdis.gov.co
Profesional Universitario
Apoyo Logístico-Mantenimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971
2021-06-29T17:26:45-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO DE EVALUACIÓN-INTEGRACIÓN_UT 2021 GRUPO 1_SUBSANACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210629-151745-b5f953-33411971 Creación: 2021-06-29 15:17:45

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-29 17:26:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Inés Lizarazo Torres mlizarazo@sdis.gov.co Profesional Universitario Apoyo Logístico-Mantenimiento	Aprobado	Env.: 2021-06-29 15:17:45 Lec.: 2021-06-29 15:26:08 Res.: 2021-06-29 15:27:12 IP Res.: 161.18.184.93
Revisión	NURY DEL PILAR VERA VARGAS nverav@sdis.gov.co Abogada SAF SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-29 15:27:12 Lec.: 2021-06-29 16:42:05 Res.: 2021-06-29 16:42:16 IP Res.: 186.84.88.42
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-29 16:42:16 Lec.: 2021-06-29 17:25:55 Res.: 2021-06-29 17:26:44 IP Res.: 161.18.127.101